

La voz del Presidente

Palabras del Dr. Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, durante el Foro en Materia de Migración y Trata de Personas

Tapachula, Chiapas,
4 de marzo, 2013

Agradezco a las y los señores legisladores que nos acompañan, subrayando que su participación ha sido fundamental para la organización de este foro, en especial a los de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Saludo cordialmente a los servidores públicos y a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil presentes, así como a quienes hoy se han dado cita aquí. Atestiguar tan amplia y diversa concurrencia es motivo



de esperanza en el éxito de este importante evento.

Nos hemos reunido por el apremio que representa atender los problemas que afectan a quienes transitan por nuestro país buscando un futuro, una promesa de mejor vida y de mejores ingresos. Nos reúne un foro de análisis y reflexión sobre las vicisitudes que afrontan los migrantes en su empeño por arribar a un lugar donde encuentren mejores condiciones para vivir y procurar el sustento.

Este foro, tiene el propósito de conocer diversos puntos

de vista sobre la situación de los migrantes y con el objetivo de sumar voluntades y esfuerzos en la ardua tarea de proteger sus derechos humanos y los de quienes sufren explotación laboral o sexual, a través del menoscabo de su libertad y dignidad.

Existen pocos retos tan grandes para el mundo de hoy como el desafío humanitario representado por los crecientes flujos migratorios. La Organización de las Naciones Unidas ha señalado que el número total de migrantes internacionales ha aumentado en los últimos diez años, pasando de 150 millones en el año 2000 a 214 millones en la actualidad.

<http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/PalabrasRPV/20130304.pdf>

Evento del mes

El Ombudsman nacional encabezó una reunión de trabajo con organizaciones de las denominadas policías comunitarias en el estado de Guerrero, México



http://www.cndh.org.mx/Galeria_Fotografica?page=1

SE REUNE OMBUDSMAN CON REPRESENTANTE DE LA UPOEG

CGCP/O61/13

1 de marzo, 2013

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva, reiteró su oposición a la conformación de grupos de autodefensa, debido a que los ciudadanos por desesperación asumen la función de garantizar el derecho a la seguridad pública, obligación que, por disposición constitucional, corresponde a las instituciones del Estado.

Durante una reunión de trabajo, con la participación del senador de la República, Sofío Ramírez Hernández y una delegación de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), liderada por su dirigente, Bruno Plácido Valerio, el Ombudsman nacional hizo un llamado a las autoridades para que cumplan con su obligación de brindar seguridad a la sociedad.

Dijo que las autoridades municipales y estatales de Guerrero debieran reforzar

la aplicación de medidas cautelares, solicitadas en su momento por la CNDH, a fin de garantizar la vida y preservar los derechos de los miembros de la denominada policía comunitaria de esa entidad.

Asimismo, manifestó que está en curso la investigación que lleva a cabo este Organismo nacional, con motivo de las acciones y omisiones de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_O61.pdf

OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CGCP/O62/13

2 de marzo, 2013

Para la CNDH es inaplazable crear entornos que favorezcan la inclusión de las personas con discapacidad en actividades sociales, económicas, deportivas, culturales y artísticas.

La inclusión debe ir acompañada de modificaciones que eviten obstáculos tanto de infraestructura como culturales.

Se debe difundir la información acerca del respeto

a los derechos de las personas con discapacidad para consolidar entre la sociedad una cultura incluyente.

A través de la **Dirección General de Atención a la Discapacidad**, este Organismo nacional llevó a cabo, durante 2012, la **Campaña Nacional por la Inclusión de las Personas con Discapacidad**, con 135 actos de promoción orientados a facilitar el acceso de las personas con discapacidad a oportunidades

de salud, empleo, educación, transporte y esparcimiento en condiciones de igualdad.

Está a disposición del público la dirección de correo discapacidad@cndh.org.mx a través de la cual se pueden presentar quejas, solicitar e intercambiar información.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_O62.pdf

ACCESO A UN SISTEMA EFICAZ DE JUSTICIA PARA INDÍGENAS

CGCP/O63/13

3 de marzo, 2013

La CNDH considera indispensable que las autoridades se comprometan a contar con personal especializado en la atención de los problemas que afectan a más de ocho mil indígenas presos en diferentes cárceles de nuestro país, y garantizarles el acceso a un sistema eficaz de procuración e impartición de justicia.

En nuestro país hay carencia de jueces, agentes del Ministerio Público y defensores con conocimientos de los usos, costumbres, tradi-

ciones, cultura e idioma de la población indígena.

Por ello, la CNDH, a través del **Programa de Atención de Indígenas en Reclusión**, realizó en 2012, 68 visitas a centros penitenciarios con población indígena, pertenecientes a los grupos étnicos náhuatl, zapoteco, tzotzil, mixteco, totonaco, mixe, mazateco y chinanteco.

Se efectuaron entrevistas con los internos, se analizaron sus expedientes procesales y médicos, y se les brindó orientación jurídica. Como resultado de estas acciones, se logró la libera-

ción anticipada de 245 personas indígenas sentenciadas que no debían estar en prisión.

En las visitas realizadas, la CNDH ha confirmado que los actos violatorios de los derechos humanos que se perpetran contra los habitantes de los pueblos originarios, son con mayor frecuencia: la detención arbitraria, la incomunicación, los tratos crueles, la falta de asesoría jurídica inmediata y la falta de traductores en sus lenguas.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_O63.pdf



FORO EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

CGCP/O64/13

4 de marzo, 2013

La CNDH y la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, llevaron a cabo, en la ciudad de Tapachula, Chiapas el **Foro en Materia de Migración y Trata de Personas**.

Durante la inauguración del mismo, el Ombudsman nacional dijo que fue necesario organizar dicho foro, con el propósito de conocer diversos puntos de vista sobre la situa-

ción de los migrantes y con el objetivo de sumar voluntades y esfuerzos en la ardua tarea de proteger sus derechos humanos y los de quienes sufren explotación laboral o sexual, en detrimento de su libertad y dignidad.

Afirmó que el panorama actual para los migrantes es, en la mayoría de los casos, desolador. La profunda disparidad económica entre los países **llamados “expulsores” y “receptores”, sumada a la ausencia de la imagen de un “ciudadano universal” acepta-**

da y respetada por todos los Estados, han sido factores catalizadores de la violación masiva de derechos humanos contra grupos migratorios.

A través de este Foro se busca otorgar herramientas que fomenten el conocimiento del marco normativo vigente en nuestro país en ambas materias, con la finalidad de promover y fomentar el pleno respeto de los derechos de la población migrante y las víctimas de trata de personas.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_064.pdf



COLABORAN CNDH Y PROFECO EN BENEFICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

CGCP/O65/13

5 de marzo, 2013

Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y Humberto Benítez Treviño, titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), firmaron un Convenio de Colaboración para trabajar conjuntamente en el desarrollo de acciones orientadas a la promoción, respeto y protección de los derechos humanos y del público consumidor.

El acuerdo firmado, tiene, entre sus objetivos, acercarse a la sociedad, con alguna campaña conjunta para informarle, de mejor manera la forma de ejercer sus derechos y ante quienes pueden acudir cuando los mismos sean violentados.

El Ombudsman nacional dijo que todos debemos respetar la ley y comprometernos con su plena observancia y vigencia.

En su oportunidad, el Dr. Humberto Benítez Treviño, dijo que con la firma del convenio se es-

cribía una nueva página en la protección, en la promoción y en la tutela de los derechos del consumidor.

Raúl Plascencia, agradeció al Procurador Federal del Consumidor su buena disposición para la firma del convenio y comentó que ello contribuirá a fortalecer la cultura de la legalidad y el respeto pleno de los derechos humanos.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_065.pdf



RESPETAR DERECHOS HUMANOS DE MUJERES MIGRANTES

CGCP/O66/13

6 de marzo, 2013

La CNDH expresa su especial preocupación por la situación de las mujeres migrantes que atraviesan el territorio nacional, debido a que muchas de ellas, en su recorrido puedan sufrir agresiones físicas, abusos sexuales, secuestros, extorsiones, maltratos o son reclutadas por grupos de la delincuencia organizada que se dedican a la trata de personas, con el consecuente daño a su salud física y emocional.

Mediante el **Programa de Atención a Migrantes**, la Comisión Nacional realiza

visitas a estaciones migratorias para recabar testimonios, recibir quejas, verificar el estado físico, así como la situación jurídica de los extranjeros que están ahí alojados, a quienes también se les brinda apoyo legal y psicológico.

Durante 2012, la Comisión Nacional realizó dos mil 625 visitas a estaciones migratorias, lugares de alta concentración, casas o albergues para migrantes, así como lugares de tránsito de personas migrantes, en los que se dio atención a **80 mil 203 personas; efectuó 7 mil 59 gestiones con autoridades y organizó mil 235 actividades de promoción y capacitación.**

Este Organismo nacional proporciona a todas las personas que estén dentro del territorio nacional, mexicanos y extranjeros, sin importar su calidad migratoria, los siguientes teléfonos para solicitar información sobre sus derechos humanos o del procedimiento para levantar una queja en caso de que éstos hayan sido vulnerados; en la Ciudad de México, 5377-3588 y en el resto de la República, lada sin costo 01-800-715-2000 y su página electrónica www.cndh.org.mx.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_066.pdf



VISITA OMBUDSMAN NACIONAL AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO

CGCP/O68/13

8 de marzo, 2013

La CNDH considera que la protección de los derechos de las mujeres en nuestro país, demanda la puesta en marcha de políticas públicas, programas y acciones efectivas orientadas a combatir, el hostigamiento, la violencia de género y la discriminación hacia las mujeres.

Para este Organismo nacional autónomo es primordial que se elimine toda conducta discriminatoria por razón de género.

Las mujeres deben gozar plenamente de los derechos que consagra nuestro marco jurídico: un trato respetuoso y un entorno social y familiar libre de violencia, en el que prive la igualdad.

El Día Internacional de la Mujer es una fecha en la que cada 8 de marzo se abre una nueva oportunidad para recordar a la población que las mujeres tienen el derecho de vivir sin violencia, a las mismas oportunidades de educación, a percibir salarios iguales a los de los hombres por el mismo trabajo,

a la libertad, a la independencia económica y al respeto de todos y cada uno de sus derechos humanos.

La CNDH reitera su compromiso de proteger, y promover los derechos humanos de las mujeres y velar porque éstos se traduzcan en una realidad que favorezca su crecimiento y desarrollo plenos.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_068.pdf

ESTADO Y SOCIEDAD DEBEN PROTEGER DERECHOS DE MIGRANTES

CGCP/O69/13

9 de marzo, 2013

Para la CNDH es inaceptable criminalizar a las personas migrantes, y mucho más grave en el caso de México, que siempre ha pugnado por el respeto de los derechos de quienes emigran a Estados Unidos, y tiene la responsabilidad de vigilar que se respeten los derechos de quienes transitan por territorio mexicano para llegar a la unión americana.

Con el propósito de prevenir actos de discriminación,

tratos crueles, falta de acceso a la justicia o violaciones al debido proceso, personal de la CNDH realizó en 2012, dos mil 625 visitas a estaciones migratorias, lugares de alta concentración, casas o albergues para migrantes, así como lugares de tránsito, en los que se dio atención a 80 mil 203 personas; efectuó siete mil 59 gestiones con autoridades y organizó mil 235 actividades de promoción y capacitación.

Del mismo modo, se radicaron dos mil 525 expedientes relacionados con el fenómeno migratorio

y se concluyeron dos mil 374 al cierre de 2012; se radicaron además, 14 expedientes de oficio, correspondientes a hechos que pudieran haber vulnerado derechos humanos relacionados con migrantes.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_069.pdf

ATENCIÓN A CONFLICTOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS

CGCP/070/13

10 de marzo, 2013

La CNDH considera que las autoridades de los tres ámbitos de gobierno deben atender los diferentes conflictos de origen religioso, político y social que sufren algunas comunidades indígenas del país, y adoptar medidas preventivas a fin de evitar enfrentamientos, expulsiones y desplazamientos.

Este Organismo nacional ha recibido denuncias y quejas de personas relacionadas con, por lo menos doce conflictos,

causados principalmente por cuestiones de política territorial y diferencias religiosas.

Lo anterior, se ha traducido en privación de derechos agrarios, daños a la propiedad, expulsiones de las comunidades e incluso ataques a la integridad física de algunos de sus integrantes.

La Comisión Nacional se da a la tarea de visitar las comunidades indígenas para verificar sus condiciones y velar por el respeto de su derecho a la autodeterminación. Ha emitido diferentes Recomendaciones

en contra de servidores públicos que por comisión u omisión, vulneraron los derechos que les garantiza nuestra Constitución.

Por ello, reitera su compromiso de seguir trabajando para que los derechos humanos de los indígenas sean defendidos, conocidos y respetados y pone a la disposición del público el teléfono lada sin costo 01 800 **715 2000** y su **página electrónica** www.cndh.org.mx para denunciar cualquier acto que los vulnere.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_070.pdf

SUMAR ESFUERZOS PARA PREVENIR ENFERMEDADES EN MUJERES

ENTREGAN CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN A ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE MARINA

CGCP/073/13

13 de marzo, 2013

El presidente de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva, ratificó el compromiso de impulsar las medidas de prevención de las violaciones a los derechos humanos, a través de la capacitación y el trabajo conjunto de las instituciones.

Durante la ceremonia, en la que el Ombudsman nacional y el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina, hicieron entrega de cons-

tancias de capacitación a más de cuatro mil 200 elementos navales que acreditaron cursos de capacitación en materia de derechos humanos, el Ombudsman nacional aseguró que solo mediante el esfuerzo conjunto y el compromiso de todos **“tendremos el país que anhelamos, en el que todos estemos sujetos a la ley; en el que la justicia sea también una nota distintiva de una sociedad que destierre la impunidad”**.

Felicitó a los elementos navales que concluyeron

satisfactoriamente los cursos, seminarios, conferencias, talleres y diplomados en materia de derechos humanos, impartidos y supervisados por la Comisión Nacional. En su intervención, el Almirante Soberón Sanz reconoció la invaluable colaboración y apoyo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el desarrollo de estas actividades de capacitación en beneficio de las Fuerzas Armadas.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_073.pdf

INFORME CNDH SOBRE IRREGULARIDADES DE PGR EN EL CASO CASSEZ

CGCP/074/13

13 de marzo, 2013

El presidente de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva, dio a conocer el **Informe Especial de la CNDH sobre las irregularidades cometidas, por servidores públicos de la Procuraduría General de la República (PGR)**, el 9 de diciembre de 2005, durante y después del operativo en el que se detuvo a la ciudadana francesa, Florence Cassez.

Producto de una investigación de oficio, el Informe Especial detalla que con su actuación los servidores

públicos omitieron desempeñar sus cargos con la debida diligencia y pasaron por alto los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ello, la CNDH hace cinco propuestas para que se investiguen los probables delitos y las faltas administrativas en que incurrieron diversos servidores públicos, agentes de la PGR y agentes del Ministerio Público de la Federación; asimismo, a mandos medios y supe-

riores como los entonces titulares de la AFI: el de la Unidad Especializada en Investigación y Secuestro; el de la Dirección General de Investigación Policial y el Director de Operaciones Especiales.

Pide que la PGR instrumente medidas cautelares necesarias para salvaguardar los derechos de las víctimas del caso, así como de las investigaciones que se lleven a cabo hasta la total detención de los responsables.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_074.pdf

CNDH HACE UN LLAMADO A PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CGCP/075/13

14 de marzo, 2013

La CNDH considera que las acciones de promoción de los derechos de la mujer y la igualdad entre mujeres y hombres, constituyen un rubro pendiente en las políticas públicas de nuestro país.

Es fundamental impulsar la cultura de la denuncia acerca de las diversas formas de violencia y discriminación que continúan sufriendo las mujeres en México.

Por ello, llevó a cabo,

en diferentes estados de la república, 170 actividades de capacitación, dirigidas a 12 mil 861 personas, de las cuales 8 mil 733 fueron mujeres, lo que implica una participación superior, en 31 por ciento, a la de 2011.

Como parte de las acciones de monitoreo, respecto de la igualdad entre mujeres y hombres, se dio seguimiento a los programas y acciones gubernamentales que promueven las entidades federativas en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Se lanzó la Campaña **“Únete por los Derechos**

Humanos para Eliminar la Violencia contra las Mujeres en México”, en la que se incorporaron un conjunto de estrategias en el ámbito nacional para prevenir y eliminar este vergonzoso flagelo de nuestra sociedad.

La CNDH reitera su compromiso de redoblar el esfuerzo para fomentar una cultura de igualdad que contribuya a construir una sociedad incluyente y respetuosa de los derechos de todos.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_075.pdf

NECESARIO ATENDER A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

CGCP/076/13

15 de marzo, 2013

El presidente de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva, sostuvo que la protección de los derechos de las víctimas del delito representa una garantía constitucional y una genuina expresión de solidaridad que las autoridades deben tener con todos aquellos que han sufrido un daño por acciones ilegales.

Al participar en el Informe de Actividades 2012 del presidente de la Comisión Estatal

de Derechos Humanos de Veracruz, Luis Fernando Perera Escamilla, el Ombudsman nacional subrayó la urgencia de impulsar un marco normativo que busque la protección de los derechos de las víctimas a efecto de que se les dé un trato justo y digno.

Ante el gobernador de la entidad, Javier Duarte, enfatizó que las autoridades están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y que todos debemos contribuir a ello. Por lo que invitó al gobernador

de Veracruz a emprender juntos un ambicioso proyecto de capacitación, en materia de derechos humanos, dirigido a todos los servidores públicos con el propósito de brindar un mejor servicio a la sociedad y dar cabal cumplimiento al mandato constitucional.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_076.pdf

EL DERECHO HUMANO A LA VIDA

CGCP/077/13

16 de marzo, 2013

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece **que "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"**. En ese contexto, la CNDH cuenta con un Programa que da seguimiento y atención a mexicanos sentenciados a la pena capital en el extranjero.

Actualmente, se tiene registro de 63 casos de mexicanos condenados a la pena de muerte.

Dentro de este número se incluye el caso de una persona originaria del estado de Guerrero que fue sentenciada a la pena de muerte en Georgia, en los Estados Unidos de América; país donde se encuentra el mayor número de compatriotas condenados a la pena capital.

En la actualidad, 37 connacionales esperan en el pabellón de la muerte en California, en Texas, 13; en Oregon, 2, y en Arizona, Alabama, Florida, Nebraska, Nevada, Ohio y Pennsylvania, un caso; tres mexicanos han sido sentenciados en Malasia.

La CNDH reitera su compromiso de continuar con el seguimiento y la atención de estos casos y manifiesta su absoluta oposición a la aplicación de la pena de muerte.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_077.pdf

CNDH PROMUEVE UNA MAYOR ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CGCP/078/13

17 de marzo, 2013

Para la CNDH, es fundamental promover, entre los servidores públicos y la sociedad, el conocimiento de los derechos humanos de los adultos mayores para erradicar situaciones de maltrato, desigualdad, abuso y discriminación.

Este fenómeno ha estado presente en nuestro país desde hace muchas décadas pero nadie hablaba de este tema que afecta a 10.1 millones de personas de 60 años y más,

que según el INEGI hay en México.

Los casos de abandono y discriminación, se originan muchas veces en el ámbito familiar y afecta por igual a mujeres y hombres.

La CNDH, a través de la campaña Nacional de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, imparte cursos de capacitación, proporciona información y da orientación a quien sufre agravios en el hogar o por parte de algún servidor público.

La CNDH continúa otorgando a los adultos mayores, de manera gratuita, asesoría y orientación en temas de discriminación laboral, pensión alimenticia y violencia familiar en los teléfonos 5631 0040 y lada sin costo 01800 869 0000, extensiones 2327, 2305, 2333 y 2105.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_078.pdf

ACCESO A UN SISTEMA EFICAZ DE JUSTICIA PARA INDÍGENAS

CGCP/O79/13

18 de marzo, 2013

La CNDH considera indispensable que las autoridades se comprometan a contar con personal especializado en la atención de los problemas que afectan a más de ocho mil indígenas presos en diferentes cárceles de nuestro país y garantizarles el acceso a un sistema eficaz de procuración e impartición de justicia.

En nuestro país hay carencia de jueces, agentes del

Ministerio Público y defensores con conocimientos de los usos, costumbres, tradiciones, cultura e idioma de la población indígena.

Por ello, la CNDH, a través del **Programa de Atención de Indígenas en Reclusión**, realizó en 2012, 68 visitas a centros penitenciarios con población indígena, pertenecientes a los grupos étnicos náhuatl, zapoteco, tzotzil, mixteco, totonaco, mixe, mazateco y chinanteco.

Se efectuaron entrevistas con los internos, se analizaron sus expedientes proce-

sales y médicos, y se les brindó orientación jurídica. Como resultado de estas acciones, se logró la liberación anticipada de 245 personas indígenas sentenciadas que no debían estar en prisión.

La CNDH refrenda su compromiso con las personas de las diferentes etnias de nuestro país, a fin de lograr que sus derechos humanos sean una realidad.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_079.pdf

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

CGCP/O80/13

19 de marzo, 2013

La CNDH considera que se debe redoblar el esfuerzo entre la sociedad y las autoridades del Estado mexicano, a fin de preservar la integridad personal, la seguridad y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en México.

A través de su Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, realiza ciclos de formación y capacitación para divulgar el conocimiento de estos derechos desde una perspectiva de género y del interés superior de la infancia.

Durante 2012, la CNDH llevó a cabo diferentes actividades en las cuales capacitó a más de once mil 500 personas, principalmente menores de edad, que conocieron los derechos que deben exigir, entre ellos: el derecho a la salud, a la educación, a la alimentación, a una familia, a la vivienda y a una vida libre de violencia.

A través de la Campaña Juventud en Construcción: Derechos Humanos, Responsabilidad y Prevención, se promueve el conocimiento de los derechos humanos entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes de manera amena, mediante

actividades lúdicas y juegos como jeopardy, maratón, lotería y memorama.

Por medio de estas actividades, al mismo tiempo que conocen sus derechos humanos, los menores identifican los obstáculos que tienen para ejercer libremente sus derechos y se proponen los medios para crear oportunidades educativas, culturales, laborales y deportivas con las que puedan potenciar su desarrollo para la vida adulta.

<http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/>

IMPULSAR LA EQUIDAD DESDE LOS HOGARES

CGCP/O81/13

20 de marzo, 2013

La CNDH intensifica sus acciones para promover desde el hogar, relaciones de igualdad entre mujeres y hombres a fin de acceder a un país más justo y más consciente respecto de la equidad en los roles y responsabilidades familiares.

Sin duda existe un importante incremento en el número de mujeres que forman parte de la población económicamente activa, sin embargo, siguen presentándose condiciones

de desigualdad y acciones discriminatorias, sobre todo para acceder a puestos de jerarquía superior que por tradición han sido reservados en un alto porcentaje a los hombres, relegando a puestos de menor relevancia y salario a las mujeres.

Para lo cual, resulta imprescindible que desde el hogar se inicie una educación sin etiquetas, que confiera la responsabilidad de las labores domésticas por igual a los varones y a las mujeres desde temprana edad, con el propósito de formar a las nuevas gene-

raciones con sensibilidad, conocimiento y respeto de los derechos humanos de las mujeres a la igualdad.

Con el propósito de eliminar cualquier tipo de injusticia que obstaculice el bienestar y el desarrollo de la mujer, la Comisión Nacional convoca a sumar esfuerzos para exigir que los derechos ya reconocidos se puedan traducir en realidad.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_081.pdf



DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

CGCP/O82/13

21 de marzo, 2013

La CNDH considera que la protección de los derechos humanos de todas las personas, exige el diseño y aplicación de políticas públicas, programas y acciones orientadas a prevenir y combatir la discriminación.

Al conmemorarse el *Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial*, aprobado por la ONU el 26 de octubre de 1966 (a través de la Asamblea General en la resolu-

ción 2142 [XXI]), se instó a la comunidad internacional a redoblar esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación ya que es necesario tomar en cuenta la inclusión de las personas, en condiciones de igualdad, para consolidar una sociedad incluyente y respetuosa de los derechos humanos.

En nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º, prohíbe cualquier tipo de discriminación motivada por origen étnico o nacional, género,

edad, discapacidades, condición social y de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.



Para la CNDH resulta impostergable eliminar toda conducta discriminatoria por motivo de raza o condición económica, y reitera su compromiso de fomentar el respeto de las diferencias raciales y la igualdad.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_082.pdf

IMPOSTERGABLE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE INDÍGENAS

CGCP/O83/13

22 de marzo, 2013

Para la CNDH es necesario adoptar medidas y políticas públicas actualizadas que atiendan no sólo necesidades inmediatas sino que consoliden una cultura de respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Por ello, llevó a cabo en Teziutlán, Puebla, el **Foro "Salud, Medicina Tradicional e Interculturalidad"**, y el **Conversatorio Indígena "Análisis del Cuidado Intercultural de la Salud de los Pueblos Indígenas"**.

Durante el Conversatorio se escucharon las inquietudes de los diferentes líderes indígenas participantes, quienes dieron a conocer las violaciones a derechos humanos de los que son víctimas.

La Comisión Nacional, en cumplimiento de su objeto esencial de protección, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, fortalece sus acciones para propiciar la atención puntual de los graves escollos a los que se enfrentan los pueblos y comunidades indígenas de México.

Por ello, favorece la creación de espacios, como este Foro y Conversatorio, en el que los propios indígenas participan en la definición de sus prioridades y estrategias para acceder a un desarrollo con pertinencia cultural.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_083.pdf

MÁS DE 52 MIL CAPACITADOS CONTRA TRATA DE PERSONAS

CGCP/O84/13

23 de marzo, 2013

Frente a la magnitud y alcances del delito de trata de personas en nuestro país, ilícito que impide el libre desarrollo de la personalidad y atenta contra la vida y la dignidad humana de las víctimas, la CNDH ha incrementado las actividades encaminadas a enfrentarlo y prevenirlo.

Entre 2010 y 2012, a través de su Programa Contra la Trata de Personas, la Comisión Nacional de los Derechos Hu-

manos ha sensibilizado y capacitado a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y sociedad civil, mediante 491 acciones que han tenido un impacto en más de 52 mil personas.

Datos de la Organización Internacional del Trabajo señalan que en el mundo hay más de 20 millones de personas, principalmente mujeres, niñas y niños, que son explotados laboral o sexualmente.

Además, con la finalidad de contribuir a la protección y asistencia a las víctimas del delito y vigilar el cumplimiento

de la Ley de la materia por parte de los servidores públicos, la Comisión Nacional ha instalado 13 Comités Regionales contra la Trata de Personas en diferentes zonas del país, a través de los cuales, además de promover y fortalecer la coordinación de acciones entre las diversas autoridades y la sociedad civil, se coordinan los esfuerzos interinstitucionales para trabajar en medidas preventivas del delito.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_084.pdf

VISITAS A LUGARES DE DETENCIÓN E INTERNAMIENTO PARA PREVENIR LA TORTURA

CGCP/O85/13

24 de marzo, 2013

La CNDH encargada de instrumentar el mandato como **Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura**, ha realizado un total de dos mil 463 visitas a diversos lugares de detención e internamiento en la República Mexicana, en el periodo de 2007 a 2012.

En el marco del Protocolo Facultativo de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, durante el presente año, el Mecanismo Nacional ha visi-

tado un total de 92 lugares de detención en los estados de Zacatecas y Tlaxcala.

Asimismo, y con la finalidad de difundir las facultades, y reforzar las acciones realizadas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, se efectuaron reuniones de trabajo con los órganos locales de protección de los derechos humanos, con las autoridades estatales y municipales responsables de los diversos lugares de detención de Tlaxcala, Estado de México e Hidalgo.

Tal como lo ha señalado el Ombudsman nacional, la prevención es la principal

estrategia para evitar que se presenten violaciones tan graves a derechos humanos, como la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Por ello el impulso a la presencia y trabajo que despliega el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, a lo largo del país, con el apoyo de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_085.pdf



CAPACITACIÓN PARA PREVENIR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

CGCP/O86/13

25 de marzo, 2013

La CNDH sostiene que para erradicar las violaciones a los derechos humanos, se debe impulsar todo tipo de medidas de prevención; por ello ha realizado un esfuerzo de promoción, capacitación, enseñanza y difusión, sin precedente.

En 2012 llevó a cabo cinco mil 643 actividades, que beneficiaron a 733 mil 509 personas, lo cual significó una participación superior en 255 por ciento a la de 2011.

En lo que va de este año, ha desarrollado mil 628 cursos de capacitación dirigidos a estudiantes, servidores públicos, miembros de la sociedad en general involucrados e interesados en los derechos humanos en los que se ha contado con una participación de 176 mil 312 personas.

La variedad de foros, talleres, cursos, seminarios diplomados, mesas redondas y conferencias, que se impartieron en todo el país, fueron posibles gracias al trabajo coordinado que la CNDH logró consolidar con diversas autoridades federales, estatales y municipa-

les, con organismos públicos de derechos humanos de las entidades federativas, organizaciones internacionales especializadas en la materia y sobre todo con la sociedad civil.

La CNDH tiene como objetivos la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano. Por ello, entre sus actividades primordiales está la de la capacitación en Derechos Humanos.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_086.pdf

SUMA DE ESFUERZOS PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CGCP/O87/13

26 de marzo, 2013

Para la CNDH las autoridades del Estado mexicano deben redoblar el esfuerzo para generar condiciones de igualdad en beneficio de las personas con discapacidad.

Este grupo de la población, con frecuencia, llega a ser víctima de discriminación e intolerancia tanto en el seno social, como en instituciones del sector salud, educativas y laborales.

Autoridades y la sociedad deben asumir el compromiso de apoyar a las perso-

nas con discapacidad para que puedan lograr, en condiciones de igualdad, una vida independiente y autosuficiente.

Durante 2012, la CNDH llevó a cabo 135 actividades de promoción sobre la aplicación de programas sociales a favor de las personas con discapacidad.

En los talleres, cursos y conferencias participaron 17 mil 700 personas; se distribuyeron más de 75 mil materiales de difusión, y se celebraron 208 reuniones de trabajo en todo el país, con organizaciones de la sociedad civil y autoridades

de los tres ámbitos de gobierno, orientadas a promover el análisis y definición de propuestas para que puedan gozar de una vida en igualdad de condiciones.

Si alguna persona con discapacidad siente que sus derechos han sido vulnerados por alguna autoridad federal, puede solicitar apoyo y asesoría en la página electrónica www.cndh.org.mx o en el teléfono gratuito 01800-715-2000.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_087.pdf

PROTEGER A DEFENSORES CIVILES DE DERECHOS HUMANOS

CGCP/088/13

27 de marzo, 2013

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce la importante labor que desempeñan los defensores civiles de derechos humanos y considera que se deben diseñar estrategias y crear programas para protegerlos.

La CNDH recibió y atendió en 2012, 51 quejas por agresiones cometidas contra defensores civiles de los derechos humanos y en lo que va de 2013, ha dado ingreso a siete casos.

De 2010 a la fecha ha recibido 165 quejas de este tipo y de 2000 a la fecha ha tenido conocimiento de 18 homicidios de luchadores sociales y se sabe de dos casos de personas defensoras de derechos humanos que se encuentran en calidad de desaparecidas.

Los principales hechos denunciados en agravio de defensores de derechos humanos han sido violaciones al derecho a la seguridad jurídica; a la integridad y seguridad personal; a la legalidad; a la libertad y a la propiedad y posesión.

En un esfuerzo para evitar la impunidad en casos de ataques en contra de defensores civiles, la Comisión Nacional considera necesario que se actúe con la debida diligencia en la investigación y procesamiento de los responsables, pero sobretodo, en las medidas de prevención para proteger su importante labor.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_088.pdf

PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE JÓVENES INDÍGENAS

CGCP/089/13

28 de marzo, 2013

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce la importancia de abordar la situación de los jóvenes indígenas, a fin de garantizar su acceso, en igualdad de circunstancias, a los programas y servicios que ofrece el Estado y al goce pleno de sus derechos humanos, con respecto del resto de la población.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su informe 2010-2011 revela que de los jóvenes de entre **15 y 17 años que concluyeron la secundaria**, sólo 61 por ciento,

de quienes provenían de hogares indígenas, ingresó a la educación media superior.

Los jóvenes indígenas son un grupo en situación de vulnerabilidad debido al contexto de exclusión, desigualdad y discriminación que viven, dentro y fuera de sus pueblos.

La falta de oportunidades al interior de sus comunidades los obliga a migrar, dejando inconclusa su formación académica, lo que impacta negativamente en la posibilidad de obtener un mejor empleo, por lo que se encuentran en desventaja, frente a los jóvenes no indígenas.

De hecho, los jóvenes indígenas que logran concluir con su formación académica enfrentan la discriminación en el ámbito laboral, ya que su trabajo es menos valorado.

La CNDH, en cumplimiento de sus objetivos primordiales de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, continuará realizando acciones orientadas a promover y proteger los derechos de los jóvenes indígenas.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_089.pdf

JORNADAS PARA PREVENIR Y COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS

CGCP/090/13

29 de marzo, 2013

Para la CNDH es fundamental trabajar tanto en la prevención del delito y las violaciones a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes como en brindar a los servidores públicos los instrumentos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones, a fin de combatir y perseguir eficazmente el delito de trata de personas.

Entre las acciones que impulsa la CNDH, se encuentran las jornadas de capacitación para

prevenir y combatir la trata de personas, mismas que en ocasiones se llevan a cabo en coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de las cuales, se da a conocer a la población, la existencia de este delito y la forma en la que operan los delincuentes.

Además, se imparten talleres de capacitación y sensibilización dirigidos a servidores públicos federales, estatales y municipales, a fin de que logren una oportuna y adecuada detección e identificación de víctimas y posibles víctimas del delito de trata de personas.

Con estas acciones la CNDH hace un llamado a intensificar de manera conjunta, y coordinada con las Organizaciones de la Sociedad Civil, las medidas efectivas, a fin de evitar que más personas sean víctimas de la trata de personas.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_090.pdf

VÍCTIMAS DEL DELITO Y DEL ABUSO DEL PODER, UNA PREOCUPACIÓN PERMANENTE DE LA CNDH

CGCP/091/13

30 de marzo, 2013

La CNDH expresa su preocupación por que las víctimas del delito y del abuso del poder reciban una atención adecuada, digna y acorde con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales respectivos.

Para el Organismo nacional, la protección y defensa de los derechos de las víctimas forman parte de una agenda pendiente en materia de Derechos Humanos que no se agota con las reformas legales de los últimos días; requiere sin duda, un esfuerzo renovado

por parte de las autoridades del Estado mexicano que implique además, la participación de todos los actores a través de un trabajo coordinado con el objetivo de evitar una doble victimización institucional.

Durante 2012, este Organismo nacional autónomo abrió tres mil 150 expedientes de atención a víctimas; proporcionó 7 mil 320 servicios de atención victimológica, organizó 70 eventos de promoción y divulgación, y distribuyó 589 mil 927 ejemplares de material informativo relacionado con los derechos humanos de las víctimas del delito.

La CNDH, refrenda su responsabilidad de trabajar por las víctimas del delito,

del abuso del poder y de la indolencia de ciertas autoridades que las vulneren; promoviendo actividades de protección, promoción, capacitación, divulgación y estudio con el objetivo de que dicha labor se asuma como un compromiso común.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_091.pdf

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN 07/2013

ASUNTO: Sobre el caso de negligencia médica en el Hospital General de Minatitlán, Veracruz, en agravio de V1 y V2

AUTORIDAD RESPONSABLE: Gobernador Constitucional del estado de Veracruz

19 de marzo de 2013

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos inició el expediente de queja CNDH/5/2011/8094/Q, debido a que el 30 de agosto de 2011, aproximadamente a la 01:15 horas, V1 de 32 años de edad, ingresó al área de urgencias del Hospital General de Minatitlán, Veracruz, por presentar embarazo de 38 semanas de gestación.

Tras diversas valoraciones, en el trabajo de parto, V1 no recibió la atención médica debida, ni fue asistida correctamente por el personal del servicio de tococirugía, lo que ocasionó que al ser expulsado V2 cayera al suelo y se pusieran en riesgo su salud y su vida.

El mismo día, al tomar conocimiento de lo ocurrido, V3, padre del recién nacido, presentó denuncia de los hechos ante el agente Tercero del Ministerio Público Investigador en Minatitlán, Veracruz, quien inició

la investigación respectiva, a la que correspondió el número IM1.

Según información aportada por la autoridad ministerial, el 11 de abril de 2012, se determinó la reserva de la investigación de mérito, lo cual fue notificado a V1 el día 16 del mismo mes y año, quien otorgó el perdón a T1, médico interno de pregrado, y AR2, enfermera, con motivo de los hechos en que están involucrados.

Cabe mencionar que en esta Comisión Nacional, no se tiene conocimiento de la existencia de algún procedimiento administrativo de responsabilidad en que se investigaran los hechos materia de la queja.

Ahora, del análisis jurídico realizado a las evidencias que integran el expediente mencionado, la CNDH observó violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, al trato digno, y a la protección a la salud, en agravio tanto del recién nacido V2, como de sus padres V1 y V3, atribuibles a servidores públicos adscritos al Hospital General de Minatitlán, Veracruz, dependiente de la Secretaría de Salud del estado, con motivo de omitir brindar atención médica de urgencia, así como asistencia

médica especializada, en caso de maternidad, negligencia médica y omitir implementar la infraestructura necesaria para la adecuada prestación de los servicios de salud. Por lo que emitió la Recomendación 07/2013.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Recomendaciones/2013/REC_2013_007.pdf

LIBRO DEL MES

**Las caras del racismo.
Tomo I**

José María del Olmo Gutiérrez

Filosofía y Teoría Social

456 páginas

Obra de carácter científico y humanístico cuyo fin es desentrañar el fenómeno racista en sus diferentes dimensiones.

El libro parte de una definición de los conceptos de raza y racismo y, posteriormente, los analiza exhaustivamente en relación con distintos ámbitos geográficos teniendo en cuenta la historia y la antropología en sus disciplinas física, genética y cultural, para hacer más comprensible el estudio del tema.

El libro recorre hechos como el sistema de castas de la India, pasando por el apartheid sudafricano y el nacional-socialismo alemán.

Algunos capítulos de esta obra son:
Raza y racismo. Definición y características
Concepto de raza. Aspectos somáticos y culturales
India: el sistema de castas
Grupos humanos de India
Sudáfrica; apartheid o desarrollo racial diferenciado
Grupos humanos de Sudáfrica
Estados Unidos. La tradición racista en el modo de vida americano
El caso negro
La aniquilación de las etnias amerindias

Características del racismo estadounidense: la discriminación de las minorías de color
Grupos humanos de los Estados Unidos
América hispana. Esclavitud, pigmentocracia y mestizaje
Grupos humanos de Hispanoamérica
Alemania: el experimento nacional-socialista
Cultura alemana e ideología nacionalsocialista
La Solución Final: Culminación práctica del racismo genocida alemán
Nazismo posthitleriano: nuevos frentes de ataque
Grupos humanos de Alemania
Grupos humanos de la Península Ibérica: orígenes y evolución
Racismo "cristiano-católico"
Racismo regional. Bipolarización norte-sur y centro-periferia. Racismo vasco o araniano
El estereotipo gitano: entre la realidad y el mito
Racismo estético
Racismo biologicista europeo

de las ciencias sociales, etc.) e interesados en general.

Este volumen analiza en detalle cómo se da la problemática en la península ibérica.

<http://www.librosenred.com/ld/espinar/>

http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_12591109/manual_litigio_racismo.pdf



**Las caras del racismo.
Tomo II**

José María del Olmo Gutiérrez

Filosofía y Teoría Social

376 páginas

Segundo tomo de una obra que resultará de interés para estudiosos del tema del racismo (antropólogos, historiadores, investigadores

ARTÍCULO DEL MES

Un debate decisivo sobre las garantías de Derechos Humanos

Por César Gaviria
para LA NACION
Jueves 21 de marzo de 2013

Mañana, en el marco de una sesión extraordinaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, se producirá un debate decisivo para el futuro de las garantías de derechos humanos en toda la región.

Un grupo de naciones, lideradas por Ecuador, pretenden **"reformular" la Comisión Interamericana de Derechos Humanos** y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. El supuesto propósito de estas reformas sería "fortalecer" las garantías de derechos humanos. Sin embargo, si fueran implementadas, debilitarían gravemente a la Comisión y facilitarían que los gobiernos puedan ignorar derechos fundamentales y limitar la libertad de expresión.

Como presidente de Colombia entre 1990 y 1994, he sido testigo de lo difícil que es para las instituciones nacionales evolucionar y ser reformadas cuando no existen presiones externas. Como Secretario General de la OEA entre 1994 y 2004, tuve la oportunidad de comprobar personalmente la enorme eficacia de la Comisión Interamericana para presionar a los Estados cuando necesitaban ayuda para avanzar en materia de derechos humanos.

Facilitarían que los gobiernos puedan ignorar derechos fundamentales y limitar la libertad de expresión

La Comisión ha desempeñado un papel clave en la defensa de los principios de la Carta Democrática Interamericana.

Ha exigido que se garantice la transparencia e imparcialidad en las elecciones y, con el mismo nivel de importancia, ha actuado cuando algunos gobiernos pretendieron socavar la independencia judicial o la libertad de expresión. Una democracia genuina depende de la existencia de frenos y contrapesos y de la libertad de prensa.

Las reformas que se impulsan actualmente cercenarían gravemente la autonomía que ha sido clave para el éxito de la Comisión Interamericana. Por ejemplo, una de las propuestas limitaría el financiamiento de la Comisión impidiendo que obtenga fondos de fuentes externas a la región. Actualmente, el 30 por ciento del presupuesto de la Comisión proviene de Europa.

Esta medida tendría un efecto devastador, especialmente para la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, que durante años ha encabezado la lucha por la libertad de prensa en la región, y se ha opuesto constantemente a aquellos gobiernos que no creen en la libre expresión. La Relatoría podría perder prácticamente la totalidad de su financiamiento, lo cual haría más fácil para los gobiernos procesar penalmente a sus críticos, aplicar la censura y cerrar medios independientes.

Una democracia genuina depende de la existencia de frenos y contrapesos

Otra de las reformas propuestas impediría a los Estados que no han ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos postular candidatos a la Comisión. Esta medida pareciera apuntar a que se limite la participación de Estados Unidos y Canadá, que no han ratificado la Convención,

pero son igualmente supervisados por la Comisión y, sobre todo, son fuentes fundamentales de apoyo financiero y político para el trabajo de la comisión.

Nuestra región ha logrado avances notables para los derechos humanos desde los días nefastos de la Guerra Fría. Casi todas las dictaduras de la región han sido reemplazadas por gobiernos democráticos. Sin embargo, en ocasiones estas democracias han ido contra la libertad de expresión y otros derechos fundamentales. El sistema interamericano de derechos humanos es el mecanismo más idóneo con que contamos actualmente para asegurar que los gobiernos de las Américas efectivamente protejan estos derechos y libertades públicas.

Hasta hoy, sólo unos pocos países se han sumado a los insistentes esfuerzos de Ecuador para debilitar nuestro sistema regional de derechos humanos. Ha llegado el momento de que los gobiernos que tienen un compromiso genuino con los derechos humanos y la democracia defiendan a la Comisión y pongan fin a esta campaña dañina.

El autor es ex presidente de Colombia y ex secretario general de la Organización de los Estados Americanos.

***Este artículo fue publicado originalmente en inglés por The Washington Post**

<http://www.lanacion.com.ar/1565246-un-debate-decisivo-sobre-las-garantias-de-derechos-humanos>



Carta de Novedades

La CNDH
promueve y protege tus derechos

Presidente
Raúl Plascencia Villanueva

Primer Visitador General
Luis García López Guerrero

Segundo Visitador General
Marat Paredes Montiel

Tercer Visitador General
Guillermo Andrés G. Aguirre Aguilar

Cuarta Visitadora General
Cruz Teresa Paniagua Jiménez

Quinto Visitador General
Fernando Batista Jiménez

Sexto Visitador General
Juan Pablo Piña Kurczyn

Secretario Ejecutivo
Nabor Carrillo Flores

Secretario Técnico
del Consejo Consultivo
Oscar Elizundia Treviño

Periférico Sur 3469,
Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C.P. 10200, México D.F.
Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,
Lada sin costo 01800 715 2000

Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,
Col. Tlacopac, Del. Álvaro Obregón,
C.P. 01049, México, D.F.
Teléfono: (52 55) 17 19 20 00 ext. 8712
Fax: (52.55) 17 19 21 53
Lada sin costo: 01 800 715 2000
Correspondencia
anadarbella@cndh.org.mx

